



PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que esta Compañía, en ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el día 27 de noviembre de 2012, hará efectivo, el día 20 de diciembre de 2012, el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2012, con arreglo al siguiente detalle:

EUROS POR ACCION

Importe íntegro.....	1,6400
Retención 21%.....	0,3444
Importe neto.....	1,2956

Las cantidades retenidas, en los supuestos en que proceda, lo serán, de conformidad con lo dispuesto por la normativa fiscal de aplicación, con carácter general y por razón del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades, según la naturaleza del perceptor, sin perjuicio, en su caso, de las especialidades que, por razón de la residencia fiscal del perceptor, pudieran ser de aplicación.

El dividendo se abonará a todas las acciones de la Compañía, clases A, C y D.

Dicho pago se efectuará, con arreglo a las disposiciones vigentes, a través de las centrales y sucursales de los bancos BBVA y Santander.

Madrid, 27 de noviembre de 2012

El Secretario del Consejo de Administración